PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2021 - 00038 DEMANDANTE: MAYERLY MACIAS PELAYO DEMANDADO: NESTOR FABIAN PINTO RUIZ APRUEBA LIQUIDACION

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer. Lebrija, de noviembre 18 de dos mil veintidós 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos secretaria.



Lebrija, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

APRUEBESE la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que no ha sido objetada y se encuentra conforme a derecho, bajo los lineamientos del artículo 446 del C.G.P.

## **NOTIFIQUESE**

## JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b64c46a0e045b3b9c51937eee234ee8462cfd35d6f30b803b33836ca8ef6954e

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica